

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: Licencia de Subdivisión

C. JORGE LAVARIEGA HERNÁNDEZ
CALLE LAS FLORES S/N
COL. LAS LIMAS
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC OAX.

Agosto 37

En atención a la solicitud presentada por usted, y con fundamento en el artículo 162 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, vigente para el Estado de Oaxaca y de aplicación en este Municipio, por este conducto se expide a usted:

LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Por el terreno de su propiedad, identificado como Lote 20 de la Manzana 6, ubicado en Avenida Bugambilias entre las Calles Girasoles y Azalias en la Colonia Las Margaritas, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., Misma que es amparada con la Escritura de Donación a Título Gratuito No. 6,716, Volumen Nonagésimo Octavo, de fecha 19 de Agosto de 2002, expedida por el Lic. Flavio Arturo Torres Pérez, Notario Público No. 62 del Estado de Oaxaca, con residencia en esta ciudad.

EL TERRENO POR EL QUE SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA, QUEDA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

- AL NORESTE: 10.00 mts. Colinda con el Lote 1.
- AL SURESTE: 19.97 mts. Colinda con el Lote 19
- AL SUROESTE: 10.05 mts. Colinda con Avenida Bugambilias.
- AL NOROESTE: 19.84 mts. Colinda con Calle Girasoles.

Arrojando una superficie de 199.49 m².

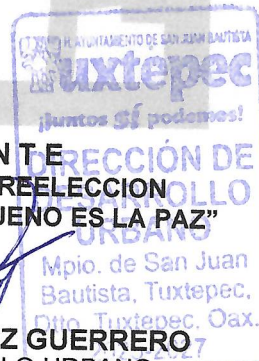
USO DE SUELO: HABITACIONAL CON MEDIA DENSIDAD.

NÚMERO OFICIAL: LOTE 20 MANZANA 6

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veinticinco días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos sí podemos!